

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS DOMINICALES Y DE CONSEJERO EJECUTIVO INCLUIDAS EN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 29 Y 30 DE JULIO DE 2020 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

1) Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. (la “**Sociedad**”) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la propuesta de los siguientes acuerdos (el “**Informe**”):

- (i) ratificación y nombramiento de D. Jesús Vicente González Herrera como consejero ejecutivo de la Sociedad, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital que establece la facultad del Consejo de Administración de nombrar por el sistema de cooptación y con carácter provisional a un consejero en caso de vacante anticipada hasta la primera Junta General de Accionistas,
- (ii) nombramiento de D. José Antonio González Flores como consejero dominical para cubrir la vacante producida por la dimisión presentada por D. Juan Pablo San Agustín en fecha 3 de junio de 2020 motivada por su salida del Grupo Cemex,
- (iii) nombramiento de D. Marcelo Catalá Espinosa como consejero dominical para cubrir la vacante producida por la puesta a disposición de su cargo como consejero presentada por D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa en fecha 18 de junio de 2020, con efectos del día de la celebración de la Junta General de Accionistas convocada para los días 29 de julio de 2020 en primera convocatoria y 30 de julio de 2020 en segunda convocatoria, motivada por razones profesionales, y
- (iv) nombramiento de D. Antonio Iván Sánchez Ugarte como consejero dominical para cubrir la vacante producida por la puesta a disposición de su cargo presentada por D. Juan Pelegrí y Girón en fecha 18 de junio de 2020, con efectos del día de la celebración de la Junta General de Accionistas convocada para los días 29 de julio de 2020 en primera convocatoria y 30 de julio de 2020 en segunda convocatoria, motivada por razones personales y profesionales.

Se hace constar que Cemex España, S.A., accionista mayoritario de la Sociedad, ha aceptado la puesta a disposición de su cargo del Sr. Elizondo y del Sr. Pelegrí con efectos del día de la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de la excelente valoración del desempeño de las funciones hasta la fecha en sus cargos dentro del Consejo de Administración de la Sociedad y de sus Comisiones y del agradecimiento por parte de la Sociedad por dicho desempeño.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1 (apartado e) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en caso de que la Junta General de Accionistas deba deliberar sobre el nombramiento, reelección o ratificación de consejeros, la correspondiente propuesta de acuerdo se acompañará de la siguiente información:

- i) perfil profesional y biográfico del consejero;
- ii) otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- iii) la categoría de consejero a la que pertenezca, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista que propone o propuso su nombramiento o con quien tenga vínculos;
- iv) la fecha de su primer y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad;
- v) un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, y
- vi) la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de consejero independiente y, en caso de consejero no independiente, además, el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la propuesta de ratificación y nombramiento de D. Jesús Vicente González Herrera como consejero ejecutivo de la Sociedad, de D. José Antonio González Flores, D. Marcelo Catalá Espinosa y D. Antonio Iván Sánchez Ugarte, como consejeros dominicales, se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas convocada para el día 29 de julio de 2020 en primera convocatoria, y 30 de julio de 2020 en segunda convocatoria, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Informe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1 (apartado e) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, valora la competencia, experiencia y méritos de los candidatos propuestos para el desempeño de los cargos de consejeros.

Se adjunta al Informe como **Anexo I**, el informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se incluye la información indicada en el artículo 10.1 (apartado e) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad transcrita anteriormente en los epígrafes (i) a (iv) (el “**Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones**”).

2) Análisis previo

De conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 26.6. (apartado b) del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración. La conclusión de dicho análisis, la cual ha sido aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de 23 de junio de 2020, se encuentra recogida en el apartado 3 del Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adjunto.

En este sentido, el Consejo de Administración, contando con el asesoramiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, valora positivamente el perfil, las aptitudes y la experiencia de los cuatro consejeros cuyos nombramientos se proponen. El Consejo de Administración considera que los cuatro perfiles se adecuan a las necesidades puestas de manifiesto en el análisis previo que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado.

Adicionalmente, y de cara al futuro, el Consejo de Administración toma nota del resultado del análisis emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con el objetivo de tratar de potenciar los conocimientos y experiencias de los consejeros con futuras incorporaciones que incrementen el número de expertos en algunas áreas. Si bien el actual Consejo de Administración que se propone cuenta con consejeros con conocimiento y experiencia en todas las áreas relevantes para el correcto funcionamiento del Consejo, se buscará fortalecer, en el futuro, algunas competencias concretas, obviamente manteniendo el adecuado equilibrio con otras ya suficientemente cubiertas, y siempre sobre la base de personas con la adecuada disponibilidad para ejercer sus funciones. El Consejo de Administración tomará en especial consideración tales aspectos en caso de vacantes y para el caso de nuevas propuestas de consejeros. En dicho análisis, en cuanto a número de miembros y diversidad en el seno del Consejo –tanto de edad como de nacionalidad- la Comisión de Nombramientos estimó adecuada su composición actual si bien, y aunque en la terna de candidatos propuestos por el accionista mayoritario Cemex España, S.A. se encontraban varias mujeres que no pudieron ser finalmente seleccionadas principalmente por motivos de disponibilidad, ha trasladado al Consejo de Administración la recomendación de incorporar al menos a una mujer en el Consejo de Administración para poder alcanzar un mayor grado de diversidad de género en el seno este órgano. El Consejo de Administración ha tomado igualmente en consideración esta recomendación.

3) Justificación de las propuestas

Además de las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su Informe, las cuales el Consejo hace suyas, el Consejo de Administración ha valorado en particular los siguientes aspectos sobre los candidatos:

- (i) todos los candidatos propuestos reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, y no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de

las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en las disposiciones de carácter general o de la normativa interna de la Sociedad;

- (iii) el mantenimiento de la capacidad de dedicación así como el desempeño en su anterior cargo como Director General y Consejero Delegado para el caso de D. Jesús Vicente González Herrera, y
- (iv) la experiencia, formación y perfil profesional de los consejeros cuyos nombramientos se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas acreditan sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero de la Sociedad y su experiencia y conocimientos en el sector así como en las diversas y relevantes materias para la Sociedad referidas anteriormente.

Respecto a D. Jesús Vicente González Herrera, el Consejo de Administración además de haber valorado lo indicado en el subapartado (iii) anterior, ha destacado los siguientes aspectos:

- Cuenta con amplia experiencia profesional en los ámbitos de la planificación estratégica, la gestión integral de negocios en múltiples geografías y su conocimiento profundo de la industria del cemento y derivados.
- Dentro de su trayectoria ejecutiva, ha tenido a su cargo la dirección de operaciones de Cemex en diversas geografías, así como de funciones globales en los ámbitos de sostenibilidad, la seguridad y salud industrial y el desarrollo de operaciones.
- Tiene un conocimiento profundo del negocio al haber tenido bajo su mando, en diferentes países, todas las áreas funcionales del mismo, desde la capacidad productiva hasta la gestión comercial, pasando por la cadena de suministro y las áreas de soporte.
- Ha demostrado capacidad en la gestión de equipos amplios, tanto locales como remotos. Esto último se hizo evidente al haber liderado áreas de negocio globales, con recursos basados en todos los continentes donde opera Cemex.
- Ha participado en actividades relevantes de fusiones y adquisiciones, incluyendo la incursión de Cemex en el mercado norteamericano.
- Tiene estudios en temas de ingeniería naval y administración de empresas, y experiencia previa en una reconocida firma global de consultoría

Para la propuesta de D. José Antonio González Flores, el Consejo de Administración ha destacado los siguientes aspectos:

- Cuenta con amplia experiencia profesional en los ámbitos de la planificación estratégica, de las finanzas y administración y de la comunicación corporativa.

- Dentro de su trayectoria ejecutiva, ha liderado de manera exitosa la estrategia financiera de Cemex S.A.B. de C.V. a nivel global por los últimos seis años, logrando mejorar de manera significativa su perfil financiero y de deuda y recibiendo reconocimientos internacionales por esta labor.
- Ha participado en actividades relevantes de fusiones y adquisiciones, liderando la integración de las operaciones que adquirió Cemex S.A.B. de C.V. en Australia en 2007.
- Tiene estudios en temas de ingeniería industrial, finanzas y administración de empresas.

Para la propuesta de D. Marcelo Catalá Espinosa, el Consejo de Administración ha valorado en particular los siguientes aspectos:

- Cuenta con amplia experiencia profesional en los ámbitos de la planificación estratégica, de la gestión integral de negocio y de la innovación en la industria de la construcción.
- Dentro de su trayectoria ejecutiva, ha liderado proyectos de integración de empresas, análisis de la industria, definición de estrategia, mercadotecnia y mejora en la experiencia del cliente.
- Tiene conocimiento de primera mano sobre la gestión diaria del negocio de la empresa, habiendo sido responsable de importantes operaciones para Cemex en Europa, particularmente en Polonia y Francia.
- Aportará al Consejo de Administración de la Sociedad, ideas y conocimientos relevantes para el futuro de la industria de la construcción y la innovación en la misma, particularmente en lo asociado a soluciones constructivas, negocios relacionados al cemento y hormigón y experiencia del cliente.
- Tiene estudios en temas de negocios, leyes y administración de empresas.

Por último, para la propuesta de D. Antonio Iván Sánchez Ugarte, el Consejo de Administración ha valorado los siguientes aspectos:

- Cuenta con amplia experiencia profesional en el ámbito jurídico, en particular en materia de sociedades y contratación mercantil. En su trayectoria como abogado del grupo Cemex S.A.B. de C.V. ha intervenido, entre otras, en operaciones relevantes de fusiones y adquisiciones y en reestructuraciones corporativas.
- También cuenta con experiencia en materia de gobierno corporativo y sociedades cotizadas, desempeñando en la actualidad el cargo de consejero en la sociedad Cemex Holdings Philippines, Inc., cuyas acciones están admitidas a negociación en la bolsa de valores de Filipinas.
- Ha trabajado como abogado en diversas jurisdicciones, contando con experiencia en sistemas regidos por Derecho civil y también por *Common Law*.

Por lo anterior, procede ahora, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, proponer a la Junta General de Accionistas convocada para el día 29 de julio de 2020 en primera convocatoria y 30 de julio de 2020 en segunda convocatoria, (i) la ratificación del nombramiento de D. Jesús Vicente González Herrera como consejero ejecutivo acordado por cooptación y de forma interina por el Consejo de Administración de fecha 13 de noviembre de 2019, y su nombramiento, en dicha categoría, por el plazo estatutario, (ii) el nombramiento de D. José Antonio González Flores en sustitución de D. Juan Pablo San Agustín, de D. Marcelo Catalá Espinosa en sustitución de D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa y de D. Antonio Iván Sánchez Ugarte en sustitución de D. Juan Pelegrí y Girón, como consejeros dominicales por el plazo estatutario.

4) Propuestas de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

De acuerdo con lo indicado en el apartado tercero del Informe, así como con lo recogido en el Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración ha concluido lo siguiente:

a) En relación con la propuesta de ratificación y nombramiento de D. Jesús Vicente González Herrera como consejero ejecutivo

El Consejo de Administración considera que D. Jesús Vicente González Herrera podrá seguir contribuyendo de forma muy positiva al funcionamiento del Consejo de Administración. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“5.1. – Ratificación del nombramiento por cooptación y nombramiento, en su caso, de D. Jesús Vicente González Herrera como consejero ejecutivo.

Ratificar el nombramiento de D. Jesús Vicente González Herrera como consejero ejecutivo designado por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la reunión celebrada el día 13 de noviembre de 2019 para cubrir la vacante generada en el Consejo de Administración tras la salida de la Consejera Dña. Carmen Burgos Casas, que había sido nombrada por la Junta General de Accionistas de fecha 20 de junio de 2016 por un periodo de tres años, y posteriormente reelegida por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de junio de 2019 y nombrarle consejero, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de tres años, con la calificación de consejero ejecutivo.”

b) En relación con la propuesta de nombramiento de D. José Antonio González Flores como consejero dominical

El Consejo de Administración considera que D. José Antonio González Flores podrá contribuir de forma muy positiva al funcionamiento del Consejo de Administración. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“5.2. - Nombramiento, en su caso, de D. José Antonio González Flores como consejero dominical.

Nombrar a D. José Antonio González Flores como consejero, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de tres años, con la calificación de consejero dominical para cubrir la vacante producida por la dimisión presentada por D. Juan Pablo San Agustín Rubio en fecha 3 de junio de 2020”

c) En relación con la propuesta de nombramiento de D. Marcelo Catalá Espinosa como consejero dominical

El Consejo de Administración considera que D. Marcelo Catalá Espinosa podrá contribuir de forma muy positiva al funcionamiento del Consejo de Administración. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“5.3. – Nombramiento, en su caso, de D. Marcelo Catalá Espinosa como consejero dominical.

Nombrar a D. Marcelo Catalá Espinosa como consejero, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de tres años, con la calificación de consejero dominical para cubrir la vacante producida por la dimisión presentada por D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa con efectos del día de la Junta General de Accionistas”

d) En relación con la propuesta de nombramiento de D. Antonio Iván Sánchez Ugarte como consejero dominical

El Consejo de Administración considera que D. Antonio Iván Sánchez Ugarte podrá contribuir de forma muy positiva al funcionamiento del Consejo de Administración. En consecuencia, la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

“5.4. – Nombramiento, en su caso, de D. Antonio Iván Sánchez Ugarte como consejero dominical.

Nombrar a D. Antonio Iván Sánchez Ugarte como consejero, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de tres años, con la calificación de consejero dominical para cubrir la vacante producida por la dimisión presentada por D. Juan Pelegrí y Girón con efectos del día de la Junta General de Accionistas”

En Madrid, a 23 de junio de 2020

* * *

ANEXO I

INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RELATIVO A LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTOS DE CONSEJEROS DOMINICALES Y DE CONSEJERO EJECUTIVO

1) Introducción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CEMEX LATAM HOLDINGS, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2. del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros ejecutivos y dominicales deberá ir precedida de un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (el “**Informe**”).

Por parte del accionista Cemex España, S.A. (“**Cemex España**”), titular de forma directa del 73,16 % de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, se ha propuesto la sustitución de tres consejeros dominicales de los cuales, dos de ellos actualmente forman parte del Consejo de Administración de la Sociedad y uno de ellos, presentó su dimisión en fecha 3 de junio de 2020. Asimismo, se ha propuesto la ratificación y nombramiento de D. Jesús Vicente González Herrera como consejero ejecutivo de la Sociedad, cargo para el que fue nombrado, por el sistema de cooptación y con carácter interino, mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de noviembre de 2019, previo informe favorable de esta Comisión.

2) Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, y una vez realizado un análisis previo de la composición y necesidades del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad (la “**Comisión**”) formula este Informe con la siguiente finalidad:

- i) informar la propuesta de ratificación del nombramiento como consejero ejecutivo de D. Jesús Vicente González Herrera, acordado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 13 de noviembre de 2019, y su nombramiento en dicha categoría de consejero ejecutivo por el plazo estatutario;
- ii) informar la propuesta de nombramiento de D. José Antonio González Flores como consejero dominical, en sustitución de D. Juan Pablo San Agustín Rubio, elevando al Consejo de Administración el correspondiente informe;

- iii) informar la propuesta de nombramiento de D. Marcelo Catalá Espinosa como consejero dominical en sustitución de D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa, elevando al Consejo de Administración el correspondiente informe; e
- iv) informar la propuesta de nombramiento de D. Antonio Iván Sánchez Ugarte como consejero dominical en sustitución de D. Juan Pelegrí y Girón, elevando al Consejo de Administración el correspondiente informe.

3) Resultados del análisis de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Como consecuencia de las anteriores propuestas del accionista mayoritario, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado las necesidades del Consejo de Administración en base a los siguientes requisitos:

- *El Consejo de Administración deberá estar compuesto por un mínimo de 5 y máximo de 9 consejeros*
- *El total de consejeros no ejecutivos deberá representar una mayoría sobre los consejeros ejecutivos*
- *Se procurará que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario y que el número de consejeros independientes represente al menos 1/3 de los consejeros*
- *Se procurará que siempre se cuente con integrantes del Consejo que, por sus responsabilidades en posiciones dentro de CEMEX, puedan aportar sus conocimientos de la industria y del grupo en el que se integra la Sociedad*
- *Se procurará que el número de consejeros sea impar*
- *Se debe asegurar la debida representatividad y funcionamiento del Consejo de Administración, y que se refleje y favorezca un adecuado balance en diversidad de experiencia, conocimientos y género que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vistas plurales al debate de los asuntos que se traten*
- *Se procurará que el número de consejeras represente, al menos, el 30 por ciento*
- *Se procurará que en las sesiones de los Consejos se encuentren la totalidad de los consejeros o una amplia mayoría en su caso*
- *Se procurará que cada consejero aporte alguna especialidad profesional y que cuente con experiencia relacionada con la actividad de la Sociedad*
- *Cada consejero debería contar con tiempo suficiente para cumplir responsablemente con sus funciones, así como para conocer el negocio de la Sociedad y las reglas de gobierno, participando en los programas de orientación y actualización que se organicen*
- *Todos los consejeros deberán contar con habilidades básicas que les permitan ejercer un adecuado desempeño de sus funciones*
- *Los consejeros deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, y con competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función y no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses*
- *Los consejeros independientes deberán reunir los requisitos de independencia requeridos por la Normativa Interna de la Sociedad.*

Para realizar el análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, la Comisión ha tenido en cuenta las conclusiones obtenidas de la evaluación realizada por *PricewaterhouseCoopers* en el primer trimestre del año 2018 del funcionamiento del Consejo de Administración durante el año 2017, conclusiones que fueron tomadas en cuenta por esta Comisión en el análisis previo realizado con motivo de la caducidad de cargos de Consejeros que se produjo en el mes de junio del pasado año 2019, cargos que fueron renovados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de junio de 2019, y que siguen siendo un marco de referencia al no haberse producido cambios en la composición del Consejo de Administración.

En base lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha concluido como resultado del análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración el siguiente:

1. Incorporar consejeros con el perfil profesional necesario para que áreas tales como gestión de riesgos, auditoría y control interno, gestión de capital humano, financiera, legal y cumplimiento tengan un mayor número de consejeros con un alto conocimiento y experiencia en estas materias.
2. Incorporar consejeras a efectos de cumplir las recomendaciones de buenas prácticas de gobierno corporativo en materia de diversidad de género en los Consejos de Administración.
3. Incorporar consejeros que tengan disponibilidad y que, por sus responsabilidades en posiciones dentro de Cemex, puedan aportar conocimientos y experiencia en la industria de los países en los que la Sociedad y su grupo operan.
4. Incorporar algún consejero con experiencia y conocimientos en materia de desarrollo de negocio a efectos de cubrir la vacante que en esta área de conocimiento y experiencia se ha producido por la dimisión de D. Juan Pablo San Agustín.
5. Incorporar algún consejero con experiencia y conocimientos en materia de innovación, transformación y sostenibilidad en el modelo de negocio.
6. Mantener el número de consejeros que componen el Consejo de Administración, y la diversidad en edad y nacionalidad o residencia que actualmente equilibra su composición.

4) Informe en relación con la propuesta de ratificación y nombramiento de D. Jesús Vicente González Herrera como Consejero ejecutivo

La Comisión ha valorado positivamente la competencia, experiencia y méritos de D. Jesús Vicente González Herrera, así como el desempeño en sus funciones como Director General de la Sociedad desde el 6 de agosto de 2019 y como Consejero Delegado de la Sociedad desde el día 3 de noviembre de 2019 hasta la fecha. En particular, la Comisión considera que, en su conjunto, D. Jesús Vicente González Herrera reúne las siguientes condiciones:

- i) Experiencia y conocimientos en el sector en el que opera la Sociedad y su Grupo.
- ii) Experiencia y conocimientos del negocio, sus aspectos económicos, financieros y de mercados geográficos.
- iii) Experiencia en materia regulatoria del sector, gestión de recursos humanos, liderazgo, estrategia empresarial y gestión de riesgos.

Asimismo, la Comisión ha verificado que D. Jesús Vicente González Herrera reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, y que no está incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en las disposiciones de carácter general o de la normativa interna de la Sociedad.

Se adjunta como documento **Anexo I** el perfil profesional de D. Jesús Vicente González Herrera, así como la restante información que será publicada con motivo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, todo ello de acuerdo con lo estipulado en el artículo 10.1 (apartado e) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

El Sr. González Herrera representa al accionista mayoritario, Cemex España, S.A., accionista que ha propuesto su ratificación y nombramiento.

5) Informe en relación con la propuesta de nombramiento de D. José Antonio González Flores, D. Marcelo Catalá Espinosa y D. Antonio Iván Sánchez Ugarte como consejeros dominicales

Los actuales consejeros D. Jaime Elizondo Chapa y D. Juan Pelegrí y Girón, han manifestado su voluntad de renunciar a sus respectivos cargos como consejeros de la Sociedad por motivos personales y profesionales. Esta renuncia, aceptada por Cemex España, así como sus motivos, se han hecho constar en las respectivas cartas de dimisión de fecha 18 de junio de 2020 con

efectos del día de la celebración de la Junta General de Accionistas convocada para los días 29 de julio de 2020 en primera convocatoria y 30 de julio de 2020 en segunda convocatoria.

Lo anterior, sin perjuicio de la excelente valoración del desempeño de las funciones hasta la fecha en sus cargos dentro del Consejo de Administración de la Sociedad y de sus Comisiones y del agradecimiento por parte de la Sociedad por dicho desempeño.

Asimismo, Cemex España, tomó conocimiento en fecha 3 de junio de 2020 de la dimisión presentada por D. Juan Pablo San Agustín Rubio con efectos de esa fecha, motivada por su salida del Grupo Cemex S.A.B. de C.V.

En consecuencia, Cemex España, con el fin de proponer cubrir la vacante producida por la dimisión del Sr. San Agustín, así como las próximas vacantes que van a generarse el día de la Junta General de Accionistas por la dimisión presentada por el Sr. Elizondo y el Sr. Pelegrí y Girón, tras evaluar diferentes perfiles de dentro de la organización del grupo, ha propuesto el nombramiento de (i) D. José Antonio González Flores en sustitución de D. Juan Pablo San Agustín Rubio, (ii) D. Marcelo Catalá Espinosa en sustitución de D. Jaime Gerardo Elizondo Chapa, y (iii) D. Antonio Iván Sánchez Ugarte en sustitución de D. Juan Pelegrí y Girón.

La Comisión, tras analizar y estudiar el perfil de D. José Antonio González Flores, D. Marcelo Catalá Espinosa y de D. Antonio Iván Sánchez Ugarte, ha valorado muy positivamente sus respectivos nombramientos como consejeros dominicales a la vista de, entre otros factores, sus amplias experiencias en el sector en el que opera la Sociedad, y sus respectivos perfiles profesionales altamente cualificados e idóneos para el desempeño de las funciones de consejeros dominicales de la Sociedad, tanto por sus dilatadas experiencias como por sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales.

D. José Antonio González Flores, D. Marcelo Catalá Espinosa y de D. Antonio Iván Sánchez Ugarte representan al accionista mayoritario, Cemex España, S.A., accionista que ha propuesto sus nombramientos.

Asimismo, la Comisión ha verificado que D. José Antonio González Flores, D. Marcelo Catalá Espinosa y de D. Antonio Iván Sánchez Ugarte reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, y que no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en las disposiciones de carácter general o de la normativa interna de la Sociedad.

Se adjunta como documento **Anexo II, III y IV** el perfil profesional de D. José Antonio González Flores, D. Marcelo Catalá Espinosa y de D. Antonio Iván Sánchez Ugarte, así como la restante información que será publicada con motivo de la convocatoria de la Junta General

de Accionistas, todo ello de acuerdo con lo estipulado en el artículo 10.1 (apartado e) del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

6) Justificación de las propuestas en su conjunto

En la elaboración de estas propuestas de nombramientos y de las conclusiones indicadas en el siguiente apartado séptimo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido en cuenta la adecuación de los perfiles profesionales de los candidatos a las particularidades del negocio que desarrolla la Sociedad y del sector en el que opera, su carácter internacional.

En este sentido, la Comisión considera que el conjunto de los miembros que se proponen, combina de manera adecuada las capacidades y competencias para asegurar la capacidad de la toma de decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad, y con carácter particular en los siguientes ámbitos:

- (i) experiencia y conocimientos del sector en el que opera la Sociedad,
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros,
- (iii) experiencia y conocimientos de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad,
- (iv) experiencia y conocimientos en materia regulatoria, de gobierno corporativo y de responsabilidad social corporativa, y
- (v) experiencia y conocimientos en gestión, recursos humanos, liderazgo y estrategia empresarial.

Asimismo, la Comisión ha valorado en particular los siguientes aspectos:

- (i) todos los candidatos propuestos reúnen los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con las funciones propias del cargo, y no están incurso, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en las disposiciones de carácter general o de la normativa interna de la Sociedad;
- (iii) el mantenimiento de la capacidad de dedicación así como el desempeño en su anterior cargo como Director General y Consejero Delegado para el caso de D. Jesús Vicente González Herrera, y
- (v) la experiencia, formación y perfil profesional de los consejeros cuyos nombramientos se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas acreditan sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero de la Sociedad y su experiencia y conocimientos en el sector así como en las diversas y relevantes materias para la Sociedad referidas anteriormente.

Igualmente se ha valorado que (i) se propone el nombramiento de Consejeros que, por sus responsabilidades dentro del Grupo Cemex, pueden hacer una importante aportación a la Sociedad y a su grupo; (ii) la gran competencia y experiencia demostrada por el consejero ejecutivo cuya ratificación y nombramiento se propone; (iii) que, en su conjunto, los tres consejeros dominicales cuyos nombramientos se proponen contribuyen a poder conseguir la diversidad que la Sociedad tiene como objetivo en edad, nacionalidades y en conocimientos y experiencia, en especial en relación con el negocio y la presencia de su grupo en los diferentes países en los que opera, así como en otras materias específicas, como son contabilidad, auditoría, riesgos, tecnología y nuevos mercados, financiero, legal; y (iv) en cuanto diversidad –tanto de edad como nacionalidad- la Comisión estima adecuada la futura composición del Consejo de Administración si bien, eleva su recomendación al Consejo de Administración de la incorporación de al menos una mujer consejera en el futuro con el objetivo de alcanzar un mayor grado de diversidad de género en el seno del este órgano.

7) Conclusiones

En base a lo anterior, la Comisión ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración para que pueda proponer a la Junta General de Accionistas convocada para los días 29 de julio de 2020 en primera convocatoria y 30 de julio de 2020 en segunda convocatoria, la ratificación del nombramiento de D. Jesús Vicente González Herrera como consejero ejecutivo, acordado por el Consejo de Administración por cooptación y de forma interina el día 13 de noviembre de 2019, y su nombramiento, como consejero ejecutivo, por el plazo estatutario. Del mismo modo, la Comisión acuerda elevar al Consejo de Administración su informe favorable al nombramiento de D. Jesús Vicente González Herrera como Consejero Delegado.

Asimismo, la Comisión considera que las incorporaciones del Sr. González, Sr. Catalá y del Sr. Sánchez al Consejo de Administración de la Sociedad, y sus nombramientos como consejeros dominicales, aportarán importantes ventajas a este órgano de administración, así como favorecer el resultado indicado en el apartado tercero anterior. En consecuencia, este órgano ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración para que pueda proponer a la Junta General de Accionistas convocada para los días 29 de julio de 2020 en primera convocatoria y 30 de julio de 2020 en segunda convocatoria, los nombramientos como consejeros dominicales por el plazo estatutario de tres años a D. José Antonio González Flores, D. Marcelo Catalá Espinosa y de D. Antonio Iván Sánchez Ugarte.

* * *

ANEXO I – PERFIL DE D. JESÚS VICENTE GONZÁLEZ HERRERA

1) Perfil profesional y biográfico

Se incorporó a CEMEX en 1988. Presidente de CEMEX Centro, Sudamérica y el Caribe D. Jesús Vicente González ingresó a CEMEX en 1998 y ha ocupado diversos cargos directivos, incluyendo Director Corporativo de Planeación Estratégica, Vicepresidente de Planeación Estratégica de CEMEX Estados Unidos, Presidente de CEMEX Centroamérica, Presidente de CEMEX Reino Unido, y, más recientemente, Vicepresidente Ejecutivo de Sostenibilidad y Desarrollo de Operaciones. En su puesto actual, el Sr. González es el Presidente de CEMEX Centro, Sudamérica y el Caribe, y Director General de CEMEX Latam Holdings. Es Ingeniero Naval por la Universidad Politécnica de Madrid y obtuvo una Maestría en Administración de Empresas por el IESE - Universidad de Navarra, Barcelona.

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

Cemex Colombia S.A., Cemex Premezclados de Colombia S.A., Cemex Transportes de Colombia S.A. y Central de Mezclas S.A. Cemento Bayano, S.A., Pavimentos Especializados, S.A., Superquímicos de Centroamérica, S.A., Cemex Caribe, S.A., Cemex El Salvador CV. S.A., Cemex Guatemala, S.A., Global Concrete, S.A., Cementos de Centroamérica, S.A., Gestión Integral de Proyectos, S.A., Cemex Nicaragua, S.A., Distribuidora de Materiales para la Construcción, S.A., Lomas del Tempisque, S.R.L.

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- **Categoría:** Consejero ejecutivo
- **Accionista que lo propone:** Cemex España, S.A.

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad

- 13 de noviembre de 2019 (por cooptación)

ANEXO II – PERFIL DE D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ FLORES

1) Perfil profesional y biográfico

Ingresó a CEMEX en 1998 y ha ocupado diversos cargos directivos en las áreas de Finanzas, Planeación Estratégica y Comunicación y Asuntos Corporativos, y más recientemente, fungió como Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Administración (CFO) de la empresa a nivel mundial. Es Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Tecnológico de Monterrey y obtuvo la Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Stanford. Actualmente es Vicepresidente Ejecutivo de Planeación Estratégica y Desarrollo de Negocios de CEMEX.

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

Cemex España, S.A. y Cementos de Chihuahua S.A.B. de C.V.

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- **Categoría:** Consejero dominical
- **Accionista que lo propone:** Cemex España, S.A.

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad

N/A

ANEXO III– PERFIL DE D. MARCELO CATALÁ ESPINOSA

1) Perfil profesional y biográfico

Ingresó a CEMEX en 2006 y ha ocupado diversos cargos directivos, incluyendo Director Corporativo de Planeación Estratégica, Vicepresidente de Planeación Estratégica de CEMEX para norte de Europa y Polonia, Presidente de CEMEX Polonia, Presidente de CEMEX Francia, y más recientemente Vicepresidente de Negocios Relacionados, Mercadotecnia, Innovación y Experiencia al Cliente para Europa. Previo a CEMEX, Marcelo trabajó en Consultoría para la firma Boston Consulting Group. Marcelo estudió Negocios y Leyes en la Universidad de Comillas y obtuvo una Maestría en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Massachusetts. Actualmente es Vicepresidente de Soluciones de Urbanización para Europa, Medio Oriente, África y Asia de CEMEX.

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

Cemex España Gestión y Servicios, S.L.

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- **Categoría:** Consejero dominical
- **Accionista que lo propone:** Cemex España, S.A.

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad

N/A

ANEXO IV– PERFIL DE D. ANTONIO IVÁN SÁNCHEZ UGARTE

1) Perfil profesional y biográfico

Se licenció en Derecho por la Universidad de Deusto en Bilbao, España. Obtuvo un máster en leyes (LLM) de la Universidad de Northwestern (Pritzker School of Law) en Chicago, EE.UU. Tras trabajar en varias firmas de abogados, se incorporó a CEMEX en el año 2001 y desde entonces ha trabajado como abogado integrante del equipo jurídico, en su área internacional. En septiembre de 2017 fue designado director jurídico de las operaciones del grupo CEMEX en la región de Asia, Oriente Medio y África y en junio de 2020 ha sido designado para ejercer dicho cargo en la región de Europa, Asia, Oriente Medio y África.

2) Otros Consejos de Administración a los que pertenece

Cemex Holdings Philippines, Inc., (cuyas acciones cotizan en la bolsa de valores de Filipinas)

3) Categoría de consejero a la que pertenece y el accionista que lo propone

- **Categoría:** Consejero dominical
- **Accionista que lo propone:** Cemex España, S.A.

4) Fecha de su primer nombramiento y sucesivos nombramientos como consejero en la Sociedad

N/A